

MÉXICO, D.F., LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

TOMO 1 NÚMERO 9605

COSTO \$8.00 PESOS

AVISO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA H. JUNTA Y POR ACUERDO DEL PLENO DE LA MISMA, CELEBRADO EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EL PRIMER PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL TRECE TENDRÁ LUGAR DEL DIECISÉIS AL TREINTA Y UNO DE JULIO, DURANTE DICHO PERIODO HABRÁ ÚNICAMENTE GUARDIAS, Y NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS PROCESALES, SALVO EN MATERIA DE HUELGAS. REANUDÁNDOSE LAS LABORES EL JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DE 2013.

CIUDAD DE MÉXICO, LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

EL C. SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D. F.

LIC. PABLO FRANCO HERNANDEZ



MÉXICO, D.F., MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2013

TOMO 1 NÚMERO 9612 COSTO \$8.00 PESOS

AVISO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA H. JUNTA Y POR ACUERDO DEL PLENO DE LA MISMA, CELEBRADO EL DOS DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EL PRIMER PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL TRECE TENDRÁ LUGAR DEL QUINCE DE JULIO AL DOS DE AGOSTO, DURANTE DICHO PERIODO HABRÁ ÚNICAMENTE GUARDIAS, Y NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS PROCESALES, SALVO EN MATERIA DE HUELGAS. REANUDÁNDOSE LAS LABORES EL LUNES CINCO DE AGOSTO DE 2013.

CIUDAD DE MÉXICO, MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2013

EL C. SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D. F.

LIC. PABLO FRANCO HERNANDEZ



MÉXICO, D.F., JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2013

TOMO 1 NÚMERO 9677

COSTO \$8.00 PESOS

AVISO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE SE SUSPENDERÁN LAS LABORES DEL DÍA VIERNES PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR TANTO, NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS PROCESALES, SALVO EN MATERIA DE HUELGAS.

CIUDAD DE MÉXICO, JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2013

LA C. SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D. F.

LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ



MÉXICO, D.F., MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

TOMO 1 NÚMERO 9690

COSTO \$8.00 PESOS

AVISO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE DE ACUERDO A LA REFORMA DEL ARTICULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE ENERO DE 2006, SERÁ DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO EL **PRÓXIMO DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, POR TANTO NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS PROCESALES, SALVO EN MATERIA DE HUELGAS, SIENDO ESTO EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE, MISMO QUE SERA DÍA HÁBIL.

CIUDAD DE MÉXICO, MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

LA C. SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D. F.

LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ